

Nota informativa “2030 Policy Programme – Path to the Digital Decade”

La Comisión Europea ha desvelado hoy, 15 de septiembre, su propuesta [El Camino hacia la Década Digital](#) para apoyar la transformación digital en Europa para 2030.

- Hace referencia a la [brújula digital](#) en sus cuatro puntos cardinales: habilidades digitales, infraestructura digital, negocio digital y servicios públicos digitales.
- Se han establecido **objetivos específicos para cada una de las áreas** para marcar el comienzo de la Década Digital en Europa de aquí a 2030.
- La Comisión y los Estados miembros definirán **las trayectorias nacionales** y a nivel de la Unión hacia los objetivos en el período previo a 2030. Las trayectorias ayudarán a la Comisión supervisar anualmente los avances y abordar las desviaciones e ineficiencias junto con los Estados miembros.
- La decisión publicada establece un mecanismo de cooperación anual que incluye:
 - Un **sistema de monitoreo estructurado**, transparente y compartido basado en el [Índice de Economía y Sociedad Digitales \(DESI\)](#) para medir el progreso hacia cada una de las metas de 2030; incluyendo indicadores clave de desempeño (KPI);
 - Un **informe anual sobre el 'Estado de la Década Digital'**, en el que la Comisión evaluará los avances y ofrecerá recomendaciones para las acciones;
 - **Hojas de ruta estratégicas plurianuales de la década digital para cada Estado miembro**, en las que se describirán las políticas y medidas adoptadas o previstas en apoyo de los objetivos de 2030;
 - Un **marco anual estructurado para discutir y abordar áreas de progreso insuficiente** a través de recomendaciones y compromisos conjuntos entre la Comisión y los Estados miembros;
 - Un **mecanismo para apoyar la implementación de proyectos multinacionales**.

Propuestas

INFORME

- Cada año, la Comisión publicará el **informe sobre el "Estado de la década digital"**.
- En los cinco meses siguientes a la publicación del informe, la Comisión y los Estados miembros cooperarán estrechamente para identificar áreas en las que el progreso sea insuficiente y acordar medidas para garantizar que se alcancen los objetivos
 - El informe incluirá el [Índice de Economía y Sociedad Digitales \(DESI\)](#), y una descripción general y análisis de la transformación digital en la UE.
 - También evaluará el progreso realizado hacia los objetivos y metas de la Década Digital para el período hacia 2030.
 - En consecuencia, el **informe sobre el 'Estado de la Década Digital' debería incorporarse al Semestre Europeo, incluidos los aspectos relativos a la Recuperación y la Resiliencia**
- La propuesta proporciona un **conjunto de herramientas** para garantizar que las acciones tomadas por los Estados miembros sean suficientes para permitir el progreso hacia los objetivos de la Década Digital. Estas herramientas incluyen una revisión por pares, recomendaciones de la Comisión, posibles acciones adicionales a nivel de la UE, así como un diálogo específico.

PROYECTOS MULTINACIONALES

- Se prevén **proyectos multinacionales**, a gran escala que facilitan la consecución de los objetivos de transformación digital de la Unión. Canalizan inversiones coordinadas entre la UE, al menos tres Estados miembros y, en su caso, otras partes interesadas públicas o privadas.
- Mediante inversiones ampliadas y específicas en el sector digital, los proyectos multinacionales desarrollarán y desplegarán capacidades paneuropeas de vanguardia en áreas tecnológicas estratégicas:
 - Infraestructura y servicios de datos comunes europeos;
 - Dotar a la UE de la próxima generación de procesadores confiables de bajo consumo;
 - Despliegue paneuropeo de corredores 5G;
 - Adquirir superordenadores y ordenadores cuánticos, conectados con la Empresa Común EuroHPC;
 - Desarrollar y desplegar infraestructuras de comunicaciones cuánticas y espaciales ultraseguras;
 - Implementar una red de centros de operaciones de seguridad, como parte de la estrategia de ciberseguridad de la UE;
 - Administración Pública Conectada;
 - Infraestructura europea de servicios Blockchain;
 - Centros europeos de innovación digital;
 - Asociaciones de alta tecnología para las habilidades digitales a través del Pacto por las Habilidades;
- Los **proyectos multinacionales deben poder atraer y combinar, de manera eficiente, diversas fuentes de financiación de la Unión y de los Estados miembros**, algo que los Estados miembros no pueden hacer por sí mismos.
 - Dependiendo de las necesidades de los proyectos específicos de varios países, los fondos de un programa de la Unión gestionado de forma centralizada pueden combinarse con los recursos comprometidos por los Estados miembros, incluidas las contribuciones del Mecanismo de recuperación y resiliencia, el Programa Europa digital, el Mecanismo Conectar Europa, el InvestEU Programa, Horizonte Europa, así como los Fondos de Cohesión y Desarrollo Regional Europeo.
 - Los Estados miembros pueden contribuir a proyectos multinacionales con cargo a sus presupuestos regionales o nacionales. El Banco Europeo de Inversiones (BEI) y otras entidades, públicas o privadas, pueden contribuir a proyectos multinacionales cuando proceda. **Cuando los recursos financieros son medidas de ayuda estatal, se aplican las normas sobre ayudas estatales.**
- **La Comisión coordinará la configuración de proyectos multinacionales.** En el primer paso de esa coordinación, la Comisión será responsable de evaluar la viabilidad de los proyectos multinacionales propuestos y de publicar convocatorias de manifestaciones de interés relacionadas dirigidas a todos los Estados miembros.
- Sobre esta base, en el segundo paso de la coordinación, la Comisión explorará y asesorará sobre las posibilidades de implementación del proyecto multinacional con los Estados miembros participantes. Esto incluye orientación sobre aspectos estratégicos de la implementación de proyectos multinacionales, la elección de fuentes de financiamiento y el mecanismo de implementación.
- La Comisión también apoyará la implementación de proyectos multinacionales proporcionando, según sea necesario, servicios de asistencia técnica, experiencia e intercambio de mejores prácticas.